Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 1 de 17

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	05	2026	A	30	05	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	x			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	87,09%			76,04%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ADRIANA PATRICIA PINEDA PELAEZ

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9334-2025
FECHA DE CONTRATO	25/08/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/08/2025
CONTRATISTA	H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830509631-5
PROYECTO	7945-Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	El valor de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 136.197.179),** incluido el IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	17/09/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025
ADICION	**Modificación No.1** **ADICIONAR** el valor del contrato en la suma total de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 2 de 17

	($68.098.589), este valor se encuentra respaldado con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal: **NO. CDP** \| **FECHA DE CDP** \| **VALOR CDP** \| **VALOR AFECTAR** 18467 \| 23/12/2025 \| $ 68.098.589 \| $ 68.098.589 ***MODIFICAR*** *el valor total de la aceptación de oferta* ***No. 9334 - 2025****, el cual quedará así:* ***"VALOR:*** *El valor de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de* ***DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 204.295.768),*** *y todos los impuestos distritales, nacionales a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato.****"***
PRORROGA	**Modificación No.1** **PRORROGAR** el plazo de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 9334-2025, hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra. **MODIFICAR el PLAZO DE LA EJECUCIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 9334-2025,** el cual quedará así: **"PLAZO DE LA EJECUCIÓN:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE.**"**
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE."	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 136.197.179
ADICIONES:	$ 68.098.589
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 155.356.716
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 48.939.052

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 3 de 17

VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: **X**

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	
COSTO VARIABLE	N/A	
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	N/A	

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante el periodo reportado en este informe, no se identificaron ni se reportaron riesgos asociados a la contratación que requirieran asignación, seguimiento o la adopción de medidas de tratamiento. En consecuencia, no se presentaron eventos que afectaran la planeación, ejecución, cumplimiento de obligaciones o el desarrollo normal del trámite contractual.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Una vez verificadas las actividades desarrolladas en sitio, las gestiones administrativas adelantadas y las condiciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No.9334-2025, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, conforme con los productos, soportes y entregables aportados durante la ejecución. En consecuencia, se concluye que el contrato se ejecutó de manera satisfactoria, en los términos establecidos.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
1	Conocer y aplicar a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas, Contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, propuesta, contrato y demás documentos del proceso, ejecutándolo de manera eficiente y eficaz.
2	Suscribir dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción del contrato el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, suscribir las modificaciones si las hubiere.	SATISFACTORIO	El contratista suscribió oportunamente el acta de inicio, conforme se evidencia en SECOP II, numeral 7 “Ejecución del Contrato”, en el documento denominado “9334-2025 ACTA DE INICIO.pdf””.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 4 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
			La suscripción del acta de liquidación será verificada una vez finalice el contrato y se adelante el trámite correspondiente.
3	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación, el acta liquidación del Contrato.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.
4	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 4
5	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 5
6	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 6
7	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 7
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, propuesta, contrato atendiendo las solicitudes de la SDIS.
9	Presentar los informes sobre la ejecución del Contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 9
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, propuesta, contrato atendiendo las solicitudes de la SDIS.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 5 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del Contrato.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SDIS por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
14	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 14
15	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, propuesta, contrato atendiendo las solicitudes de la SDIS.
16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable AL CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, propuesta, contrato atendiendo las solicitudes de la SDIS.
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y demás situaciones de emergencia, reuniones tanto presenciales como virtuales, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
19	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las	SATISFACTORIO	El contratista cumplió el objeto y alcance del contrato conforme con los estudios previos, anexo técnico, pliego de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 6 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
	condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.		condiciones, propuesta, contrato atendiendo las solicitudes de la SDIS.
20	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	SATISFACTORIO	El contratista identificó y aplicó los procesos, procedimientos, lineamientos, protocolos, formatos y demás directrices institucionales pertinentes para el desarrollo de sus actividades.
21	Realizar la publicación de los informes de la ejecución en la plataforma SECOPII.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, conforme se evidencia en SECOP II, numeral 7 "*Ejecución del Contrato*", en el documento denominado: *"PAGO 1. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 2. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 3. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 4. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 5. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 6. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 7. INFORME DE EJECUCION.zip* *PAGO 8. INFORME DE EJECUCION.zip*"
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad y en el Informe Mensual de Ejecución del Contratista No.9 y fueron objeto de revisión para efectos del trámite correspondiente. La publicación de dichos documentos en SECOP II, módulo Ejecución, se efectuará una vez se surta el procedimiento interno respectivo.
2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1	Efectuar el servicio objeto del contrato en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por la supervisión del contrato, en los tiempos y fechas establecidas.	SATISFACTORIO	El contratista prestó los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas, las órdenes impartidas por la supervisión y los tiempos establecidos.
2	Prestar el servicio de inspección y/o suministro de repuestos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor del contrato y dentro de los plazos y tiempos establecidos en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 7 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
3	Prestar el servicio, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	SATISFACTORIO	El servicio fue prestado conforme los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
4	Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El contratista mantuvo los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente.
5	Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con todos los consumibles de papelería y equipos ofimáticos para la adecuada ejecución de sus funciones.
6	Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.	SATISFACTORIO	El personal vinculado por el contratista mantuvo un comportamiento respetuoso, decoroso y acorde con las normas de convivencia durante la prestación del servicio.
7	Garantizar que todo el recurso humano cuente y utilice los elementos de protección personal necesarios durante la prestación del servicio de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 7
8	Contar con las herramientas adecuadas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El contratista contó con las herramientas y equipos de trabajo suficientes y adecuados para el cumplimiento del objeto contractual.
9	Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá incluidas las zonas rurales.	SATISFACTORIO	El contratista contó con el transporte y los medios de comunicación necesarios y suficientes para atender adecuadamente las unidades operativas ubicadas en las diferentes localidades de Bogotá.
10	En caso de traslado al taller para reparación de uno o más equipos, o partes de estos, garantizar la seguridad de cada uno de los equipos y/o partes en cuanto a daño, pérdida o hurto, es responsabilidad del contratista adjudicatario.	SATISFACTORIO	Durante el periodo evaluado, el contratista garantizó la seguridad e integridad de los equipos y sus partes durante los traslados requeridos para su reparación.
11	Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde a lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución del Contrato.	SATISFACTORIO	El contratista contó con recurso humano idóneo, calificado y suficiente, conforme a lo requerido en el anexo técnico, para la adecuada ejecución del contrato.
12	Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 8 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
13	Atender los llamados de carácter prioritario de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico en el numeral 2.3.1.	SATISFACTORIO	El contratista atendió de manera oportuna y diligente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.
14	Mantener la garantía solicitada para cada uno de los trabajos realizados en mano de obra y repuestos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.	SATISFACTORIO	El contratista mantuvo vigente la garantía ofrecida sobre la mano de obra y los repuestos instalados, conforme a los términos establecidos contractualmente.
15	Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o pliego de condiciones, por otros de igual o mejor calidad, en el tiempo y condiciones establecidos en el anexo técnico durante la ejecución del contrato y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor del contrato.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
16	El contratista deberá presentar al supervisor un informe por cada servicio ejecutado.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 16
17	Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 17
18	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el fin de mantener un saldo actualizado del contrato.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 18
19	El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 del 16 mayo de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de prevención del trabajo infantil, sin que durante el periodo evaluado se evidenciara vinculación de menores de edad en actividades prohibidas o peligrosas.
20	Dar cumplimiento a las acciones establecida en las “OBLIGACIONES AMBIENTALES” del anexo técnico, así como a los lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Sin que esto genere un costo	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 9 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
	adicional para la Entidad.		CONTRATO 9334-2025
21	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (la) supervisor(a) del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista atendió de manera oportuna y diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.
22	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato, así como las instrucciones impartidas por la supervisión para su adecuada ejecución.
23	El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de repuestos, necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas asignadas.	SATISFACTORIO	El contratista se rige por el listado de insumos y actividades publicados en la OFERTA ECONÓMICA publicada en SECOP II y aceptada por el contratista. Específicamente: OBLIGACION 23
24	Los repuestos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y mantener la operatividad, seguridad y garantía del equipo.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y mantuvo la operatividad, seguridad y garantía de los Equipos.
25	El contratista deberá contar con inventario mínimo disponible o con canales de suministro ágiles que aseguren la entrega de repuestos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de su requerimiento.	SATISFACTORIO	El contratista demostró stock de repuestos y suficiencia económica para su adquisición.
26	Los repuestos suministrados deberán estar nuevos, libres de uso, con empaque original y debidamente identificados con código, referencia y fecha de fabricación.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas, de los repuestos y demostró que ellos no presentaban uso mediante el registro fotográfico de los informes y la disposición de los elementos retirados.
27	El contratista deberá ejecutar el mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas conforme a un cronograma aprobado por la entidad.	SATISFACTORIO	El contratista atendió de manera oportuna y diligente las solicitudes hechas en los cronogramas de mantenimiento por parte de la supervisión del contrato.
28	Se deberá registrar cada actividad en un informe técnico, incluyendo el estado de la planta, repuestos utilizados, recomendaciones y firmas del técnico y del supervisor designado por la entidad.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 28
29	El contratista deberá mantener actualizados los registros de mantenimiento de cada planta eléctrica, disponibles para consulta del supervisor del contrato en cualquier momento.	SATISFACTORIO	El contratista dispone en cada sede de un formato en el cual se consignan las visitas ejecutadas. El formato empleado reposa en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 29
30	El contratista será responsable de la correcta disposición de los repuestos retirados y residuos generados (aceites usados, filtros contaminados,	SATISFACTORIO	El contratista se rige por el listado cumplió las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato, así como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 10 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
	empaques, etc.), conforme a la normativa ambiental vigente.		las instrucciones impartidas por la supervisión para su adecuada ejecución.. Específicamente: OBLIGACION 30
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad y en el Informe Mensual de Ejecución del Contratista No.9 y fueron objeto de revisión para efectos del trámite correspondiente. La publicación de dichos documentos en SECOP II, módulo Ejecución, se efectuará una vez se surta el procedimiento interno respectivo.
2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES			
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 1. Divulgación PIGA
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 2. Gestión Integral Respel
3	Realizar la entrega de los materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor- y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 3. Plásticos de un solo uso
4	Presentar un Plan de Contingencia.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 4. Plan de Contingencia
5	Garantizar que los químicos empleados sean biodegradables y de baja toxicidad (No. I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Decreto 1843 de 1991, Art. 114 o la normatividad que lo sustituya), por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 5. Químicos biodegradables y baja toxicidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 11 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
6	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 6. Plan de Manejo Residuos Convencionales y Peligrosos
7	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACIÓN 7. Informes y documentos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad y en el Informe Mensual de Ejecución del Contratista No.9 y fueron objeto de revisión para efectos del trámite correspondiente. La publicación de dichos documentos en SECOP II, módulo Ejecución, se efectuará una vez se surta el procedimiento interno respectivo.
2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 1
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 2
3	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 3
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales,	SATISFACTORIO	El contratista a la fecha no presenta reportes de accidentalidad y ausentismo por los mismos .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 12 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
	prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).		Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 4
5	Planilla de pago de aportes a la seguridad social a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 5
6	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual;	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 6
7	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 7
8	En el caso que se realice la manipulación y uso de sustancias químicas, se debe contar con las hojas y fichas de seguridad en idioma español, legibles y disponibles para su uso alineados con lo establecido en el Sistema Globalmente armonizado.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 8
9	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	SATISFACTORIO	El contratista suministró dotación y EPP idónea para el desarrollo de las actividades de sus colaboradores.
10	Programación para realizar las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de condiciones inseguras en los lugares de ejecución contractual.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
11	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
12	Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 13 de 17

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
			OBLIGACION 12
13	Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y condiciones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
14	Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas. Se deben inspeccionar las herramientas con una frecuencia definida y establecer criterios para desuso y disposición final.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
15	Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.	SATISFACTORIO	Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad en la RUTA. Específicamente: OBLIGACION 15
16	El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
17	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
18	El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.	SATISFACTORIO	El contratista aplico los procedimientos dados en su protocolo de mantenimiento.
19	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	N/A	Durante el período informado no se presentaron situaciones que hicieran exigible la aplicación de la presente obligación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			Las evidencias y soportes del presente informe reposan en la carpeta habilitada en SharePoint de la Entidad y en el Informe Mensual de Ejecución del Contratista No.9 y fueron objeto de revisión para efectos del trámite correspondiente. La publicación de dichos documentos en SECOP II, módulo Ejecución, se efectuará una vez se surta el procedimiento interno respectivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Página 14 de 17

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Como recomendación para fortalecer la ejecución contractual, se sugiere continuar coordinando oportunamente con la supervisión la programación y ejecución de los mantenimientos previamente priorizados y autorizados, garantizando la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos requeridos y el seguimiento a los tiempos de atención, con el fin de avanzar en la ejecución de las actividades previstas para el siguiente periodo.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

A la fecha, el contratista no presenta declaraciones ni propuestas adicionales; se mantiene atento a las observaciones de la Supervisión y a los ajustes que se requieran para mejorar el desempeño y el cumplimiento de las obligaciones.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales mediante certificación suscrita por la representante legal el 30 de mayo de 2026, acompañada de las respectivas planillas de pago. La documentación fue verificada para efectos del presente informe de supervisión, evidenciándose el pago de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas aplicables.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Al finalizar la ejecución del contrato, se espera que los equipos de movimiento vertical objeto de intervención se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y operación, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de la Entidad y reduciendo el riesgo de afectaciones derivadas de fallas o daños en sus componentes. Lo anterior se alcanzará mediante la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos previamente solicitados y autorizados por la supervisión, incluido el suministro e instalación de los repuestos requeridos dentro del alcance contractual. Asimismo, se deberá contar con diagnósticos, informes técnicos y soportes claros, completos y verificables que permitan identificar el estado de los equipos y sustentar la toma de decisiones frente a futuras reparaciones, reposiciones o intervenciones que resulten necesarias.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
El contratista remitió a la Entidad, mediante correo electrónico, el Informe Mensual No. 9, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026.

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 15 de 17

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

10. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

A la fecha el contrato se encuentra en un avance físico del 87,09% con un avance financiero del 76,04%

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboró: Adriana Patricia Pineda Pelaez– Apoyo a la Supervisión
Revisó: Sandra Juliette Rubio Velasquez– Apoyo Jurídico SPF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 16 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Supervision No.9 Cto.9334-25 RV

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944

Creación: 2026-07-06 12:58:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 14:21:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector de Plantas Físicas

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Fisicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: Apoyo jurídico-SPF

Sandra Juliette Rubio Velasquez
1022424215
srubio@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - PF

Elaboración: Apoyo a la supervisión-SPF

ADRIANA PATRICIA PINEDA PELAEZ
65761555
apinedape@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944
2026-07-06T14:21:32-05:00 - Pagina 17 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Supervision No.9 Cto.9334-25 RV

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-125819-333072-39757944

Creación: 2026-07-06 12:58:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 14:21:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA PATRICIA PINEDA PELAEZ apinedape@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-06 12:58:23 Lec.: 2026-07-06 13:00:04 Res.: 2026-07-06 13:00:08 IP Res.: 186.84.88.109 Canal: Email
Revisión	Sandra Juliette Rubio Velasquez srubio@sdis.gov.co Contratista SDIS - PF	Aprobado	Env.: 2026-07-06 13:00:08 Lec.: 2026-07-06 13:02:45 Res.: 2026-07-06 13:02:58 IP Res.: 186.86.32.67 Canal: Email
Aprobación	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Fisicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 13:02:58 Lec.: 2026-07-06 14:21:04 Res.: 2026-07-06 14:21:29 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email